



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2017 00550 00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTES	LAURA EDILMA CADAVID ACEVEDO CARLOS ALONSO ARANGO CADAVID LEIDY LAURA ARANGO GALVIS CARLOS ANDRES ARANGO CADAVID KEVIN ALONSO ARANGO SEGURA -menor representado por su padre-
DEMANDADOS	TRANSPORTES LA ESTRELLA MEDELLIN SA AXA COLPATRIA SEGUROS SA MILTON TAMAYO RAMIREZ HERMAN DARIO MUÑOZ TABORDA

TRASLADO SECRETARIAL

(ART. 9° DECRETO 806 DE 2020)

Del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante frente al auto que aprueba liquidación de costas, se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte demandada. (art.110 del C.G del P).

FIJACION EN LISTA

FECHA DE FIJACION: **LUNES 28 DE SEPTIEMBRE/2020** A LAS 8:00 A.M

DESEFIJADO EL MISMO DIA A LAS 5:00 P.M

VENCE EL DIA: **01 DE OCTUBRE/2020** A LAS 5:00 P.M

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.